



Asamblea General

Distr. general
19 de junio de 2018
Español
Original: inglés

Comité de Conferencias

Período de sesiones sustantivo de 2018

4 a 10 de septiembre de 2018

Programa y programa de trabajo para 2018

El programa del período de sesiones sustantivo de 2018 del Comité de Conferencias fue aprobado por el Comité en su período de sesiones de organización, el 23 de abril de 2018, sobre la base de un programa provisional anotado propuesto por la Secretaría (véase [A/AC.172/2018/L.1](#), anexo). Posteriormente, se publicaría el informe del Secretario General sobre el plan de conferencias (A/73/___) con una estructura estratégicamente orientada y simplificada. En consecuencia, en el presente documento figura el programa del período de sesiones sustantivo para que lo apruebe el Comité.

Todas las cuestiones relativas a la gestión de conferencias y de las que se informa periódicamente en relación con el tema del programa titulado “Plan de conferencias” se incluyen en un solo informe. Los datos estadísticos y de otra índole pertinentes se presentan como información complementaria del informe. En su período de sesiones de organización, el Comité decidió también, al igual que en años anteriores, incluir en su programa de trabajo para el año reuniones informativas oficiosas a cargo de la Secretaría sobre cuestiones relacionadas con la gestión de conferencias que sean de interés para los Estados Miembros. En preparación del período de sesiones sustantivo, se propone que la Secretaría organice una reunión informativa el 29 de agosto de 2018. Podrán programarse otras reuniones informativas a solicitud de los Estados Miembros.

En su período de sesiones de organización, el Comité también confirmó las fechas de su período de sesiones sustantivo, que se celebrará del martes 4 al lunes 10 de septiembre de 2018. El programa de trabajo seguirá el mismo patrón que en años anteriores: el Comité celebrará sesiones oficiales los días 4 y 5 de septiembre, mantendrá las consultas oficiosas necesarias los días 6 y 7 de septiembre y concluirá sus trabajos el 10 de septiembre.

Programa

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Gestión de reuniones:



- a) Aprobación del proyecto revisado de calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2019;
 - b) Solicitudes de excepción a lo dispuesto en la sección I, párrafo 7, de la resolución [40/243](#) de la Asamblea General;
 - c) Cambios entre períodos de sesiones;
 - d) Utilización de los recursos de los servicios de conferencias por los órganos de las Naciones Unidas;
 - e) Prestación de servicios de interpretación para las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros;
 - f) Utilización del centro de conferencias de la Comisión Económica para África.
3. Gestión de documentos:
 - a) Puntualidad en la presentación, el procesamiento y la publicación de documentos;
 - b) Distribución simultánea;
 - c) Digitalización y carga en el sitio web de los documentos antiguos importantes de las Naciones Unidas.
 4. Dotación de personal.
 5. Instalaciones y accesibilidad:
 - a) Uso de los locales de las Naciones Unidas;
 - b) Accesibilidad.
 6. Medición de la calidad de los servicios de conferencias.
 7. Organización de los trabajos.
 8. Aprobación del informe y las fechas propuestas para los períodos de sesiones de organización y sustantivo de 2019.

Anotaciones

- 1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización**
- 2. Gestión de reuniones**
 - a) Aprobación del proyecto revisado de calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2019**

Se ha preparado un proyecto de calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2019 revisado de conformidad con lo dispuesto en la sección I de la resolución [72/19](#) de la Asamblea General, relativa al plan de conferencias.

Documentación

Calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2018 y 2019 ([A/AC.172/2018/2](#))

Proyecto de calendario revisado de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2019 ([A/AC.172/2018/L.2](#)) (pendiente de publicación)

b) Solicitudes de excepción a lo dispuesto en la sección I, párrafo 7, de la resolución 40/243 de la Asamblea General

En el informe del Secretario General sobre el plan de conferencias (A/73/___) la Secretaría ha informado sobre las solicitudes recibidas atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 15 de la resolución 47/202 A y en la sección I, párrafo 7, de la resolución 40/243 de la Asamblea General, a fin de que el Comité adopte medidas.

Documentación: Carta de la Presidencia del Comité de Conferencias a la Presidenta de la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones (A/73/___)

c) Cambios entre períodos de sesiones

La Secretaría ha preparado una lista de las solicitudes de cambios entre períodos de sesiones en el calendario de conferencias y reuniones aprobado para 2018, junto con información sobre las medidas adoptadas por el Comité.

d) Utilización de los recursos de los servicios de conferencias por los órganos de las Naciones Unidas

La Secretaría ha informado sobre el asunto, atendiendo a lo dispuesto en los párrafos 14 a 23 de la resolución 72/19, en el informe del Secretario General.

Documentación: Se han proporcionado al Comité, como información suplementaria, datos y análisis estadísticos sobre la utilización prevista y efectiva de los recursos de servicios de conferencias asignados a los órganos incluidos en el calendario de los cuatro lugares de destino.

e) Prestación de servicios de interpretación para las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros

La Secretaría ha informado sobre el asunto, atendiendo a lo dispuesto en los párrafos 24 a 26 de la resolución 72/19, en el informe del Secretario General.

f) Utilización del centro de conferencias de la Comisión Económica para África

La Secretaría ha informado sobre el asunto, atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 27 de la resolución 72/19, en el informe del Secretario General.

3. Gestión de documentos

a) Puntualidad en la presentación, el procesamiento y la publicación de documentos

La Secretaría ha informado sobre el asunto, atendiendo a lo dispuesto en los párrafos 51 a 54, 56 a 59, 63 a 66, 70 y 71 de la resolución 72/19, en el informe del Secretario General.

b) Distribución simultánea

La Secretaría ha informado sobre el asunto, atendiendo a lo dispuesto en los párrafos 55, 61 y 62 de la resolución 72/19, en el informe del Secretario General.

c) Digitalización y carga en el sitio web de los documentos antiguos importantes de las Naciones Unidas

La Secretaría ha informado sobre el asunto, atendiendo a lo dispuesto en los párrafos 74 a 81 de la resolución 72/19, en el informe del Secretario General.

4. Dotación de personal

La Secretaría ha informado sobre el asunto, atendiendo a lo dispuesto en los párrafos 88 a 90 y 96 a 100 de la resolución [72/19](#), en el informe del Secretario General.

5. Instalaciones y accesibilidad

a) Uso de los locales de las Naciones Unidas

La Secretaría ha informado sobre el asunto, atendiendo a lo dispuesto en los párrafos 12 y 13 de la resolución [72/19](#), en el informe del Secretario General.

b) Accesibilidad

La Secretaría ha informado sobre el asunto, atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 31 de la resolución [72/19](#), en el informe del Secretario General.

6. Medición de la calidad de los servicios de conferencias

La Secretaría ha informado sobre el asunto, atendiendo a lo dispuesto en los párrafos 37 a 42 y 104 a 106 de la resolución [72/19](#), en el informe del Secretario General.

7. Organización de los trabajos

En la sección II.A, párrafo 20, de su resolución [57/283](#) B, la Asamblea General alentó al Comité a mantener en permanente examen los procedimientos que rigen la participación de observadores en la labor del Comité.

8. Aprobación del informe y las fechas propuestas para los períodos de sesiones sustantivo y de organización de 2019

El Comité aprobará su proyecto de informe correspondiente a 2018 y su proyecto de resolución relativo al plan de conferencias, cuya aprobación recomendará a la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones. El Comité aprobará las fechas propuestas para sus períodos de sesiones de organización y sustantivo de 2019.
